

¿Cómo tramitar la renovación de Crédito CT Express?

Si cuentas con un crédito vigente CT Express y cumples con:

- ✓ Al menos 12 mensualidades pagadas puntualmente.
- ✓ Buen historial Crediticio.

Puedes realizar la renovación del crédito.

Solo necesitas contactar a tu Asesor del grupo Financiero y presentarle la siguiente documentación:

- ❖ Solicitud de contrato AFI-74 (Versión Vigente) Crédito Express CT debidamente requisitado y con firma(s) autógrafa(s)
- ❖ Identificación Oficial vigente del cliente o del representante legal de la Persona Moral (Credencial de elector o Pasaporte) con leyenda de variación de firma.
- ❖ Último recibo telefónico (no mayor a 3 meses) a nombre del Titular del Crédito.
- ❖ Últimas 2 Declaraciones Anuales de Impuestos con Acuse, Sello Digital y Cadena Original. Impreso desde el sitio de internet del SAT (sin leyenda "Sin validez oficial"). Para el régimen de incorporación fiscal (antes REPECO) es necesario contar con los últimos 12 pagos bimestrales.
- ❖ Constancia de Situación Fiscal (impresión generada no mayor a 3 meses, se obtiene a través de la página del SAT).
- ❖ Acta constitutiva, principales modificaciones y facultades del apoderado con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- ❖ Tabla de Amortización por el monto solicitado a nombre del titular del crédito (proporcionada por Inbursa) y con firma autógrafa del Cliente o Representante Legal.

